

COMANDO CONJUNTO DE FF.AA.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN DE PRENSA N° 2021-11-09-01-DIR-C.S

FF.AA destruirán 4254 armas de fuego y 8545 accesorios

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través de la Dirección de Logística y su Departamento de Control de Armas, realizará la destrucción de 4254 armas de fuego letales, 606 armas de fuego no letales y 8545 accesorios que son producto de los decomisos, incautaciones y entregas voluntarias que no se encuentran como evidencia dentro de algún proceso judicial u operaciones militares de control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) ejecutadas en todo el territorio ecuatoriano.

La destrucción se realizará mediante fundición en los hornos de la Empresa ANDEC S.A, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el martes 16 de noviembre de 2021, a partir de las 10:00 horas. Este material cuenta con la documentación de respaldo, actas de entrega y recepción legalizada por parte de los organismos de control, centros de control de armas y departamento de control de armas.

Las Fuerzas Armadas proceden a la destrucción de este armamento, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Ministerial N.º 429 del 14 de octubre de 2021, mediante el cual el ministro de Defensa Nacional delega al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, realice los trámites necesarios para la declaratoria de obsolescencia y posterior destrucción de dicho armamento, acción que consta en la Resolución N.º 2021-002 de fecha 05 de noviembre de 2021.

Las Fuerzas Armadas recuerdan a la ciudadanía, en general, la obligatoriedad de portar los documentos legales para el porte o tenencia de armamento.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CC.FF.AA

www.ccffaa.mil.ec
@FFAAECUADOR

